

Parlamentarios piden mejorar infraestructura pública de Itata

REQUERIMIENTO. Asimismo, legisladores solicitaron al gobierno hacer uso del 2% constitucional reservado para reparar los efectos del reciente sistema frontal.

Patricio Vera Muñoz
 cronica@croniacachillan.cl

Cuando los eventos meteorológicos aparecen en Ñuble, es generalmente la provincia del Itata la que más sufre con su deficiente infraestructura y rutas que suelen complicarse. De ello están conscientes los parlamentarios de la zona, quienes pidieron mejorar el equipamiento de dicho territorio.

El diputado Felipe Camaño destacó que dicha situación “demuestra que el Estado no puede seguir arrastrando esa deuda. Hace unos días en una intervención de sala en la Cámara de Diputados, me referí precisamente a que si bien podemos acostumbrarnos a que el cambio climático nos traiga lluvias, no puede pasar lo mismo con seguir teniendo damnificados”.

El legislador añadió que “si somos región, debemos tener

7 comunas son las que posee la provincia del Itata, con una superficie de 2.746,5 km² y poco más de 58 km de costa.



DIPUTADOS ADVIERTEN DEFICIENCIAS EN INFRAESTRUCTURA EN LA PROVINCIA.

la infraestructura de una región y mientras eso no cambie, vamos a seguir reclamándole al gobierno y al MOP sobre la necesidad de mejorar la infraestructura de nuestra región y sus provincias”.

El diputado Frank Sauerbaum sostuvo que “esta situación que vive el Itata se debe aprovechar para mejorar su infraestructura. Si está en Zona de Rezago es precisamente en parte por esto. Esas mejoras no

sólo se piden para que mejore el aparato productivo de la provincia, sino también para que gente viva mejor”. El parlamentario añadió que “en varios ríos quedaron obras pendientes del MOP que solicitamos hace un año. Hace que uno mire con desconfianza los compromisos del Gobierno”.

2% CONSTITUCIONAL

Una de las solicitudes que han hecho algunos legisladores

apunta a que el gobierno utilice el 2% constitucional, que es una herramienta presidencial que permite liberar recursos adicionales y con mayor celeridad, siempre y cuando no exista disponibilidad inmediata de dinero.

En ese sentido, el diputado Cristóbal Martínez apuntó que “le hemos solicitado al Gobierno hacer uso del 2% constitucional de emergencia, que justamente está destinado para si-

tuaciones de calamidad pública. Estamos hablando de cerca de \$18 mil millones que podrían utilizarse de manera inmediata para ir en apoyo de todos los damnificados”.

El legislador ñublense añadió que es indispensable en esta situación contar con el apoyo de las FFAA, pues “con un decreto de Estado de Catástrofe, el mando de la emergencia lo debe tomar un jefe de defensa y se podrían decretar otro tipo de medidas que permitan contener de mejor forma esta situación en favor de proteger debidamente a la población en general”.

En la misma línea, la diputada Marta Bravo sostuvo que “el 2% constitucional en Chile se refiere a un mecanismo contemplado en la Constitución para permitir al Presidente de la República disponer de un porcentaje del presupuesto nacional en situaciones de emergencia, catástrofe o urgencia nacional sin necesidad de la aprobación previa del Congreso. Este mecanismo se encuentra regulado en el artículo 32, inciso 20 de la Constitución Política de la República de Chile. Pero para ello, deben declarar la emergencia”. 